



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5577.

PARRAL, 27 Nov 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6219 de fecha 27.12.2012, que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.-
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veinte y Cinco (25) días de Feriado Legal correspondiente al año 2013, para el año 2014, a la siguiente funcionaria municipal.-

ANA HENRIQUEZ MUÑOZ, Administrativo, Grado 14° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
25	25.11.2013	31.12.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLÁSE

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/ESP/nba
DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

HENRIQUEZ Apellido Paterno	MUÑOZ Apellido Materno	ANA JOSEFINA Nombres
7.262.038-0 R.U.T.	14° Grado	
DIDECO Dirección	SECRETARÍA DIDECO Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **25**

A contar desde el: 25 DE NOVIEMBRE 2013 hasta el: 31 DE DICIEMBRE 2013

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCIÓN Desarrollo Comunitario
PARRAL
 Bº Jefe Directo

[Firma manuscrita]
 Firma Funcionario

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
UNIDAD DE PERSONAL
 Unidad Personal

OBSERVACIONES: Por razones de buen servicio se postergan vacaciones para el año 2014.-

Parral, Noviembre 20 de 2013